



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 002105/

COLBUN, 05/10/2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 1208.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente adquisición de Implementos Deportivos, solicitados para Programa de Promoción del Depto. Salud de Colbun.-

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.508.234-K	COMERCIAL ENEFIRT	177.340
76.500.380-6	COMERCIALIZADORA DIRECTO CHILE LTDA	41.414
76.615.840-4	COMERCIAL TANGGO SPORT LIMITADA	134.530
76.482.476-8	COMERCIALIZADORA PRESION SPA	230.325
76.098.804-9	IMPORTADORA BLINGUAL SPA	74.877

- 2.- Convenio Marco de Material Didáctico, Instrumentos y Deporte, ID: 2239-17-LP14, código: 1307882, 1335315, 1567144, 1280278, 1366777, 1565693 y 1387792.-

- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta: 2152203001, Ítem Para Vehículos, del Presupuesto del Depto. De Salud de Colbún 2020

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/PPG/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde